Lobos, 20 de julio de 2015.-

VISTO:

 La iniciativa de la Dirección de Turismo de propiciar viajes para el público en general, con el objetivo de brindar una opción de esparcimiento y turismo social para los vecinos de Lobos.

CONSIDERANDO:

 Que es iniciativa de este Municipio poder realizar Turismo Social con niños y sus padres de nuestra ciudad.

 Que este viaje contempla la posibilidad de conocer distintos lugares, en Vacaciones de Invierno en el 2015.

 Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo considera razonable afrontar el gasto de Transporte, y para el personal municipal además viáticos, comunicación, entradas a los diferentes lugares ya mencionados y cualquier otro gasto que se origine en el viaje mencionado.

Por ello,

 EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Turístico municipal, los viajes de Recreación en Vacaciones de Invierno, dentro del marco de Turismo Social.

ARTICULO 2º: Páguese el treinta por ciento (30%) del valor del micro, de los cinco (5) viajes programados para realizarse en vacaciones de invierno a Tecnópolis.

ARTICULO 3º::Páguese los gastos de transporte, viáticos, credenciales, comunicación, estacionamiento, combustible, Viáticos a pasantes y agentes municipales, y demás gastos que se originen durante el viaje.

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la siguiente Cuenta: - Categoría Programática 23.00.00 “Turismo” - Jurisdicción 1110103000 del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dese al registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 516 /